

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-054-2025**  
**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **32065001-054-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:42 horas del día 09 de julio de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-054-2025** referente al **SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **04 de julio de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con recurso estatal, en la partida 51501, autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a las modificaciones realizadas por la convocante y de las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN No. 1.-** Se hace saber a los licitantes participantes, que se modifica la denominación y las pulgadas del monitor de la partida 8 MONITOR CURVO DE 31.5 PULGADAS, para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 8 MONITOR PLANO DE 32 PULGADAS.**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA:**

Monitor de 32 pulgadas con resolución UHD 4K (3440 x 1440 pixeles), compatible con HDR10 y cobertura de color DCI-P3 90%, con frecuencia de actualización de 60 Hz, tecnología de imagen AMD FreeSync, Dynamic Action Sync y Black Stabilizer, bocinas stereo integradas con conectividad de 2 puertos HDMI, 1 DisplayPort 1.4, y salida para auriculares.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Tamaño: 32"

Relación de aspecto: 16:9

Tipo de panel: VA

Tiempo de respuesta: 4ms (GtG at Faster)

Resolución: 3840 x 2160

Paso de pixeles(mm): 0.06053 x 0.18159

Profundidad de color (números de colores): 16:7M

Angulo de visión (CR>10): 178 (R/L), 178(U/D)

Brillo: 250

Relación de contraste (tip): 3000:1

Gama de colores (trip): dci-p3 90% (CIE1976)

Frecuencia de actualización: 60 Hz

Relación de contraste (min.): 2100:1

Tamaño(cm): 80

**MODIFICACIÓN No. 2.-** Se hace saber a los licitantes participantes, que se modifica la cantidad de bienes de la partida 3 TABLETA, para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 3 TABLETA**

**CANTIDAD: 4**

**RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA:**

**-LICITANTE: COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA INCISO A Se solicita a la convocante permita se entreguen las cartas de fabricante digitalizadas y en case de resultar adjudicados entregar las cartas originales.

**RESPUESTA:** *Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo, el proveedor favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.*

**-LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** 4.4 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES: • En las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; solicitan: La garantía será de 3 (tres) años por parte del fabricante.

**Pregunta:** La garantía de fábrica para los productos solicitados es la siguiente:

- Partida 1 - Proyector Epson Powerlite FH52+ es de 2 años, se solicita se acepte este tiempo de garantía.
- Partida 2 - Tableta Apple iPad MUXF3CL/A, Partida 5 – Equipo portátil Apple MacBook Pro MX2G3E/A y Partida 6 – Equipo laptop Apple MW2U3E/A es de 1 año, se solicita se acepte este tiempo de garantía.
- Partida 7 – Monitor curvo de 34 Plgs LG 34WR50QK y Partida 8 – Monitor de 31.5 Plgs LG 32UR500K-B es de 1 año, se solicita se acepte este tiempo de garantía.
- Partida 9 – Scanner Kodak S2060W es de 1 año, se solicita se acepte este tiempo de garantía.

**RESPUESTA:** *No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las garantías establecidas en bases de licitación.*

**PREGUNTA 2:** 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR, • En la partida 8 solicitan; Monitor curvo de 31.5 Pulgadas Marca LG Modelo 32UR500K-N. Pregunta: Los catálogos del fabricante LG consultados indican que el modelo de referencia 32UR500K-N no es un monitor curvo, ¿Podrán confirmar requieran monitor de pantalla plana de 31.5 Pulgadas que cumpla con los requisitos técnicos descritos en bases? • En la partida 7 solicitan; Monitor curvo de 34 Plgs LG 34WR50QK y en la Partida 8 – Monitor de 31.5 Plgs LG 32UR500K-B solicitan se incluya control remoto, sin embargo, la documentación del fabricante nos indica que no se incluye este accesorio en ambos modelos. Pregunta: Los catálogos del fabricante LG consultados indican que el modelo de referencia 32UR500K-N no es un monitor curvo, ¿Podrán confirmar requieran de un monitor de pantalla plana de 31.5 Pulgadas que cumpla con los requisitos técnicos descritos en bases?

**RESPUESTA:** *En la partida 7 el monitor es curvo de 34 pulgadas, marca y modelo aceptable: LG, 34WR50QK, y en la partida 8 el monitor es plano de 32 pulgadas, marca de referencia: LG y modelo de referencia: 32UR500K-B, no es necesario que se incluya control remoto.*

**PREGUNTA 3:** 6.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, solicitan en el inciso A): CARTAS ORIGINALES DEL FABRICANTE EN MÉXICO VIGENTES, DIRIGIDAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos a suministrar es necesario contar con un respaldo por parte del fabricante por lo que es necesario agregar lo siguiente: • Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. • Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida en sitio, al siguiente día laborable mediante un número telefónico sin costo para la atención de reportes de servicio de garantía al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Se solicita se omita la solicitud de este requisito en las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, ya que resulta complicado acceder a este documento por parte de los fabricantes en los productos solicitados en estas partidas o bien se acepte carta de apoyo del mayorista en estas partidas. Lo común y accesible para los distribuidores es presentar carta de apoyo para las partidas de equipos de cómputo, en este caso partida No. 2 – “Equipo de cómputo escritorio”. Se solicita de la manera más atenta sea considerada esta solicitud y solo se exija cartas de apoyo del fabricante para la partida No. 2.

**RESPUESTA:** *Se acepta la presentación de carta de respaldo emitida por un mayorista autorizado, en sustitución de la carta original del fabricante para la totalidad de las partidas a excepción de la partida 2 en donde si se requiere carta del fabricante. Siempre y cuando las cartas de respaldo del mayorista:*

- *Esté dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.*
- *Certifique al licitante como canal de venta o distribuidor autorizado de la marca propuesta.*
- *Establezca que la garantía de los equipos será válida y será atendida en México o Latinoamérica, mediante número telefónico sin costo u otro medio oficial.*
- *Identifique claramente las partidas a las que aplica dicho respaldo.*

*Esta validación aplica para todas las partidas incluidas en la licitación, sin excluir aquellas solicitadas en el planteamiento del licitante. El cumplimiento del requisito bajo estos términos será considerado válido para efectos de evaluación técnica.*

---

**No se acepta su propuesta, deberán presentar carta de respaldo del fabricante para todas las partidas que integra el paquete único.**

**-LICITANTE: LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** Con respecto a las marcas de los equipamientos descritas en las especificaciones del servicio para todas las partidas del paquete único, favor de aclarar si es posible cotizar marcas diferentes a las presentes en estas bases, en el entendido de que cumplan cabalmente con todas las características solicitadas.

**RESPUESTA:** *Se aceptan marcas distintas para las partidas 1,2,4,8,9 y 10, siempre y cuando cumplan con las características solicitadas en bases de licitación, para las partidas 3,5,6 y 7 las marcas y modelos aceptados son los establecidos en bases de licitación, ya que, estas cumplen con las características técnicas requeridas para la creación de material audiovisual avanzado y diseño gráfico, que permite trabajar con licencias de software existente, adquirido específicamente para este tipo de equipos.*

**PREGUNTA 2:** Con referencia al punto 4.4 de las bases, sobre el Periodo de Garantía de los Bienes. En relación con las partidas 1 a la 9; para las cuales se solicita garantía de 3 años por parte del fabricante. En el caso de estas partidas, las garantías emitidas por parte del fabricante son de 1 año. Favor de aclarar si es necesario adquirir garantías extendidas, donde sea posible para cumplir con la especificación.

**RESPUESTA:** *No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las garantías establecidas en bases de licitación.*

**PREGUNTA 3:** Con respecto al punto 6.1 del contenido de la propuesta técnica, donde se solicitan cartas originales y vigentes del fabricante en México, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California, para cada una de las partidas. Se solicita sean aceptadas cartas de respaldo por parte del mayorista para todas las partidas.

**RESPUESTA:** *Se acepta la presentación de carta de respaldo emitida por un mayorista autorizado, en sustitución de la carta original del fabricante para la totalidad de las partidas a excepción de la partida 2 en donde si se requiere carta del fabricante. Siempre y cuando las cartas de respaldo del mayorista:*

- *Esté dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.*
- *Certifique al licitante como canal de venta o distribuidor autorizado de la marca propuesta.*
- *Establezca que la garantía de los equipos será válida y será atendida en México o Latinoamérica, mediante número telefónico sin costo u otro medio oficial.*
- *Identifique claramente las partidas a las que aplica dicho respaldo.*

---

***Esta validación aplica para todas las partidas incluidas en la licitación, sin excluir aquellas solicitadas en el planteamiento del licitante. El cumplimiento del requisito bajo estos términos será considerado válido para efectos de evaluación técnica.***

**PREGUNTA 4:** Con respecto al punto 6.1 del contenido de la propuesta técnica Se solicita en el caso de las cartas de respaldo. Favor de aclarar si son aceptables copias de las cartas de respaldo, entendiendo que las cartas originales deberán ser entregadas por parte de la empresa que resulte ganadora en el procedimiento.

**RESPUESTA:** ***Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo, el proveedor favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.***

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 16 de julio de 2025 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 14:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ ROBLES</b></p> <p>COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JHIRAM EDUARDO SANDOVAL BANDA</b></p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOEL TAPIA OROZCO</b></p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ARTURO MENDEZ ALDRETE</b></p> <p>ANALISTA DE OPERACIONES DE AGENCIA DIGITAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE AGENCIA DIGITAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.